



RESOLUCION N.º 030/21

VISTO el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 03/21 para la adquisición de **"4200 toneladas de piedra 0/30"**, la apertura de ofertas realizada el día 11 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de agosto de 2021 concluyó el análisis técnico, económico, jurídico y administrativo de la única oferta presentada,

Que, una vez efectuada la apertura de sobres, presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de la oferta para el oferente habilitado;

Que luego de un análisis pormenorizado, se aconseja se adjudique la adquisición, objeto de la Licitación Pública Nro. 03/21, a la empresa Lalo Construcciones S.R.L. con domicilio de la localidad de Maximo Paz (Sta. Fe) ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:

RESUELVE:

Artículo 1º)- Adjudicase la Licitación Pública Nacional N.º: 03/21, para la adquisición de **"4200 toneladas de piedra 0/30"**, a la empresa Lalo Construcciones S.R.L. con domicilio de la localidad de Maximo Paz (Sta. Fe) CUIT 33-71570267-9 de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de pesos **siete millones trescientos ocho mil con 00/100 (\$7.308.000,00. -)**. pagaderos al contado contra entrega.

Artículo 2º)- Autorizase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente y convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que desde la notificación de la adjudicación y firma de los documentos, proceda a la entrega de los bienes especificados en la Licitación Pública en los términos indicados en ella.

Artículo 3º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 17 de agosto de 2021.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz